

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.-

Visto el presente expediente N° 37.632/63, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en el cual se propone la contratación de personal técnico especializado para la atención de los equipos electrónicos de liquidación de haberes alquilados a "I.B.M. World Trade Corporation"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de este Tribunal N° 72/62, se aprobó la contratación en alquiler de los mencionados equipos, los que se encuentran instalados en el Departamento de Contaduría de la Dirección Administrativa y Contable.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por esta Corte Suprema en su acordada de 5 de noviembre último,

SE RESUELVE:

1°) Contratar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1966- al siguiente personal técnico especializado, para la atención y manejo de los equipos alquilados a "I.B.M. World Trade Co." por los montos totales que en cada caso se determina y cuya liquidación proporcional se efectuará mensualmente, debiendo dicho personal prestar las funciones que se les asigna en oficinas del Departamento de Contaduría de la Dirección Administrativa y // Contable:

ELSA RAQUEL PUNTA DE ROMERO (L.C. n° 3.792.649): Monto del contrato: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 265.200,00); Funciones: Perforadora.

IRIS SUSANA MACCARONE (L.C. n° 3.633.972): Monto del contrato: // DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. // 280.800,00); Funciones: verificadora.

-//-

EMILIO ARGENTINO FERNANDEZ (L.E. n° 4.160.711): Monto del contrato: TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 390.000,00); // Funciones: Operador.

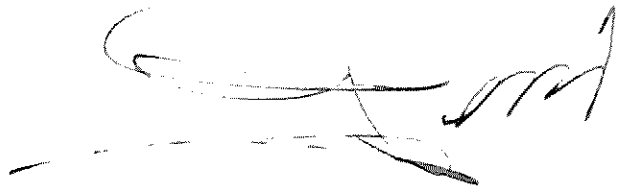
MARIO BOLOGNA (L.E. N° 4.853.900): Monto del contrato: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 421.200,00); Funciones: Jefe de equipo.

2°) Autorizar al Contador General de la Dirección Administrativa y Contable, señor Carlos Fernández Vázquez, a // suscribir los respectivos contratos con las personas mencionadas precedentemente, en las condiciones señaladas en cada caso.-

3°) El gasto total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.357.200) que demande el cumplimiento de esta Resolución, se atenderá con cargo a la partida 2-1-23-9-568-7-39-276, del Presupuesto General de // Gastos para el ejercicio 1966.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

[Faint signature or stamp]



[Faint signature or stamp]

EXP. Nº 5.759/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de diciembre de 1965.-

Interesando particularmente al fuero de Paz la operación en trámite -confr. fs. 15 vta.- solicítese a la Cámara de Apelaciones de ese fuero opinión al respecto.-

Sin perjuicio de ello, informe el Tribunal de Tasaciones del valor del inmueble sin computar el "estado de ocupación" a que se refiere el oficio de fs. 14 bis.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.840/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de diciembre de 1965.-

En atención a lo actuado, remítase el presente expediente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal a fin de que se sirva expedir -con arreglo a lo establecido en la Resolución Administrativa Nº 26 de fecha 31 de agosto de 1959- respecto de lo solicitado por el señor Juez.- Y asimismo, en tanto lo estime pertinente, acerca de la sugestión formulada a fojas 2 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: / ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-